

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE DOS CÁMARAS, CONTROLADOR Y LICENCIAS PARA EL PARLAMENTO DE GALICIA

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>PROYECTO DE EJECUCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA</b>	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>SUMINISTRO</b>	<b>;</b> ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1	SISTEMA DE CAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE IMÁGENES	4
4.2	SALA DE CONTROL	6
	4.2.1 Control de realización	6
4.3	PLAZO DE ENTREGA	6
4.4	INSTALACIÓN	6
4.5	GARANTÍA	7

## 1 INTRODUCCIÓN

---

- [1]. El Parlamento de Galicia (en adelante, PG) ofrece a sus usuarios una serie de servicios de comunicaciones vitales para la realización de sus tareas diarias.
- [2]. Dada la importancia del acceso a los medios audiovisuales y de los ciudadanos desde cualquier lugar, en el funcionamiento diario del PG, la evolución de tales medios resulta de vital importancia para la institución, siendo piedra angular tanto para el trabajo diario como para asegurar la transparencia de las actividades desarrolladas.
- [3]. El Parlamento de Galicia cuenta con un sistema de grabaciones que permite la emisión en directo de los diferentes actos, comisiones, plenos, etc. que se celebran a diario en la Cámara. Asimismo, cuenta con sistemas de catalogación y transcripción de vídeo.
- [4]. El equipo físico que permite dotar a la institución de dichas funcionalidades se fue adquiriendo en diferentes fases. La evolución de la tecnología hace preciso tener que actualizar el equipo para adaptarse a las necesidades de los usuarios (megafonía, votaciones, ...) o bien para superar problemas relativos a la descatalogación de aquel (falta de repuestos, imposibilidad de reparaciones, ...).
- [5]. La evolución de los formatos audiovisuales hace que los principales consumidores de la señal audiovisual institucional del Parlamento de Galicia demanden la actualización de los formatos de emisión, eliminando las emisiones en formato PAL o 4:3 y evolucionando a emisiones en formato HD y 16:9.

## 2 OBJETIVOS

---

- [6]. El objetivo del contrato es la renovación de parte del sistema de vídeo del pleno. También se adquirirán los elementos necesarios para su inclusión en los sistemas de realización y control de la Cámara, con objeto de mejorar la cobertura de la realización en el hemiciclo del Parlamento de Galicia.
- [7]. El objeto de la contratación incluye el suministro del hardware y software de un sistema audiovisual que permita grabar y difundir vía streaming las sesiones y actos que se celebren en el Parlamento de Galicia en formato 16:9 y HD. Asimismo, forman parte del contrato los trabajos de instalación, configuración, formación y puesta en marcha. También se incluirá el servicio de garantía de todo el equipo hardware y software preciso para conseguir una solución completamente funcional.

[8]. La necesidad que se pretende satisfacer con el contrato tiene dos vertientes principales:

- ▼ Operativa: existe un problema de obsolescencia tecnológica del material que se emplea para la realización y retransmisión de las sesiones del Pleno del Parlamento. Este material tiene una antigüedad superior a los 10 años y no existen repuestos del mismo, por lo que es difícil afrontar sus reparaciones.
- ▼ Funcional: existe una demanda por parte de los medios de comunicación de actualización del formato audiovisual de emisión (HD y 16:9), de forma que la señal audiovisual pueda ser empleada directamente en un formato no obsoleto. Es decir, la señal que produce actualmente el Parlamento de Galicia tiene un formato totalmente anacrónico.

[9]. Así pues, la necesidad que se pretende cubrir con esta contratación es, por una parte, la renovación tecnológica parcial de la equipación audiovisual para contar con nuevo material con garantía y posibilidad de repuesto; por otra parte, es preciso adaptar el formato de emisión y grabación a formatos más actuales y reproducibles en diferentes tipos de dispositivos (ordenador, tabla digital, teléfono inteligente, etc.)

### 3 PROYECTO DE EJECUCIÓN. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

---

[10]. Los licitadores presentarán su mejor oferta para el suministro de todos los equipos y debe ser única, sin alternativas ni variantes.

[11]. La propuesta describirá la integración en el sistema actual y las modificaciones del software necesarias para la ampliación.

[12]. El sistema audiovisual resultante del suministro y su instalación deberá proporcionar las siguientes funcionalidades:

- ▼ Integración en la plataforma de grabación, catalogación y archivo del audio y vídeo existente.
- ▼ Capacidad para retransmitir los actos de la institución vía streaming por Internet.
- ▼ El controlador de las cámaras deberá ser completamente compatible con las cámaras instaladas en la sala D de comisiones del Parlamento de Galicia Panasonic AW-HE120 HD, así como integrarse con el sistema iBoss® de control que presta servicio en el Parlamento. También deberá gestionar las nuevas cámaras suministradas en esta licitación.

[13]. La plataforma audiovisual obtenida será una solución integral "llave en mano". Todos los subsistemas quedarán plenamente integrados y probados, y los licitadores deberán garantizar la compatibilidad de todos los componentes propuestos que lo hacen funcionar como un sistema. El alcance de suministro incluye todo el material auxiliar necesario para poner en marcha los diferentes subsistemas, incluyendo cables, conectores, elementos de interconexión, etc. Los licitadores deberán incluir por su cuenta, y sin imputar costes a mayores al PG, aquel material auxiliar que por error u omisión no se haya detallado en este PPT.

[14]. El adjudicatario, con sus propios medios, será el encargado de llevar a cabo la integración del material suministrado en el contorno en producción en el Parlamento de Galicia. Incluirá el montaje y configuración de todas las cámaras y controladores. También abordarán las obras necesarias en la consola de control y operación.

[15]. Las características técnicas descritas a continuación tienen la condición de mínimas.

## 4 SUMINISTRO

### 4.1 Sistema de captación y producción de imágenes

[16]. El objetivo de la renovación del sistema de captación y producción de imágenes es la sustitución de 2 cámaras del hemicycle para disponer de la posibilidad de retransmisión con calidad HD y en formato 16:9.

[17]. En la tabla siguiente se recoge el material que tendrá que aportar el adjudicatario.

[18].

Sistema de captación y producción de imágenes		
Cantidad	Elemento	Características
2	Cámaras	<p>Cámara color Full HD con Pan Tilt Zoom integrado salida de vídeo SDI, HDMI o streaming IP (Full HD)</p> <p><b>General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación DC 12V y POE +</li> </ul> <p><b>Salidas de vídeo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HDMI</li> <li>HD/SD SDI SMPTE424/SMPTE292/SMPTE259 Standard 75 (BNC×1)</li> <li>NTSC/PAL 1.0 V (BNC×1)</li> </ul> <p><b>Entrada/salida:</b></p>

Sistema de captación y producción de imágenes		
Cantidad	Elemento	Características
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red (RJ45)</li> <li>• RS-422 (RJ45)</li> </ul> <p><b>Entrada de audio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.5 mm stereo mini jack</li> </ul> <p><b>Sensor de imagen:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1/2.86 Full-HD 3 MOS</li> </ul> <p><b>Gafa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• motorizada 20 zoom, F1.6 la F3 .4, (f=4.5 mm a 90 mm; 35 mm equivalente: 32.13 mm a 642.5 mm)</li> <li>• Enfoque manual y automático</li> <li>• Iluminación mínima 2 lux</li> <li>• Selector de ganancia de 0 a 36dB.</li> </ul> <p><b>Obturador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 59.94p/59.94i: 1/100, 1/120, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000, 1/4000, 1/10000</li> <li>• 29.97p: 1/30, 1/60, 1/120, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000, 1/4000, 1/10000</li> <li>• 23.98p: 1/24, 1/60, 1/120, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000, 1/4000, 1/10000</li> <li>• 50p/50i: 1/60, 1/120, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000, 1/4000, 1/10000</li> <li>• 25p: 1/25, 1/60, 1/120, 1/250, 1/500, 1/1000, 1/2000, 1/4000, 1/10000</li> </ul> <p><b>Balanceo de blancos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AWB La, AWB B, ATW, 3200K, 5600K, VAR (2000K to 15000K)</li> </ul> <p><b>Formatos de salida soportados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1080/59.94p, 1080/29.97p, 1080/23.98p, 1080/59.94i, 1080/29.97PsF, 1080/23.98PsF, 720/59.94p, 480/59.94p(i), 1080/50p, 1080/25p, 1080/50i, 80/25PsF, 720/50p, 576/50p(i)</li> </ul> <p><b>Sistema de sincronización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sincronización interna / externa (BBS / Sincronización de tres niveles)</li> </ul> <p><b>Control de los movimientos de la cámara:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• mediante conexión IP o RS-422La , protocolo AW</li> </ul> <p><b>Velocidad de operación de inclinación horizontal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.08°/s to 60°/s</li> </ul> <p><b>Grados de panorámica:</b> ±175°</p> <p><b>Rango de inclinación:</b> -30° hasta 210°</p> <p><b>Soporte de montaje en pared incluido</b></p> <p><b>Alimentador de corriente alterna incluido</b></p>
2	Licencias conexión	Licencias para la interconexión y control de las cámaras desde el sistema de control centralizado iBoss®

## 4.2 Sala de control

### 4.2.1 Control de realización

[19]. La actualización de los componentes del sistema de captación y producción de imágenes implica la necesidad de la actualización de diversos componentes en la sala de control, los cuáles se relacionan a continuación

Control de realización	
Cantidad	Elemento
1	<p>Panel de control para hasta 100 cámaras vía IP</p> <p>Controlador remoto de cámara, para el control de las cámaras del hemicycle.</p> <p><b>Protocolos soportados:</b> IPv4, RS-422</p> <p><b>Conexión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• serie hasta 5 cámaras, IP hasta 100 cámaras (hasta 100 cuando se usan Serial e IP juntos)</li> </ul> <p><b>Funciones de ajuste:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pan/Tilt, Zoom, Enfoque, Iris, Ganancia, Pedestal, Obturador, Detalle, Balance de blancos (Auto, Ganancia R/B), Balance Negro (Auto, Pedestal R/B), Cambiar archivos de escena</li> </ul> <p><b>Preajustes de memoria:</b> Hasta 100 memorias de posición y 10 memorias de ruta</p>

## 4.3 Plazo de entrega

[20]. El adjudicatario entregará el suministro en el PG en el plazo máximo de 45 días desde la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación. El plazo máximo para la instalación, configuración y puesta en servicio de los equipos será de 15 días desde su entrega.

## 4.4 Instalación

[21]. El adjudicatario realizará la instalación y la configuración de todo el hardware y software necesarios para conseguir una configuración completa del sistema, que incluirá el montaje de cada uno de los componentes que conformen el sistema.

[22]. El adjudicatario suministrará la documentación técnica de cómo hizo la instalación. Esta documentación debe permitir la configuración desde cero de todo el sistema, no entendiéndola completa en otro caso.

[23]. Al finalizar la instalación de la totalidad del equipo ofertado, la empresa adjudicataria presentará una relación pormenorizada del equipo instalado, con indicación expresa de la garantía y de los números de serie.

## 4.5 Garantía

---

[24]. Durante el plazo establecido de garantía el contratista deberá reponer cualquier elemento que forme parte del equipo suministrado que presente irregularidades de funcionamiento imputables a defectos de fabricación, instalación o configuración inicial. El **plazo de garantía mínimo será de 4 años**, in situ para todos los materiales hardware.

[25]. El tiempo máximo de resolución de problemas será de 24 horas en el caso de degradación del sistema, todos los días laborables del año. El horario de atención será de 9 a 14 horas y de 16 a 19 horas todos los días laborables. El tiempo de respuesta debe ser inmediato.

[26]. Los licitadores indicarán en sus ofertas los medios que se emplearán para la prestación de la garantía (teléfono, correo electrónico, portal web, etc.)

[27]. Se entiende por tiempo de resolución el tiempo que transcurre desde la notificación por parte del STI a la empresa adjudicataria de la incidencia, hasta que la incidencia queda resuelta a satisfacción del PG. El cierre de los incidencias en el caso de degradación del sistema no deberá superar las 72 horas, y 24 horas en el caso de interrupción completa del servicio.

[28]. En la oferta se indicará el personal que dará cumplimiento a la garantía. Además, las propuestas deberán recoger una descripción del servicio que van a prestar en caso de notificárseles una incidencia:

- ▼ Asistencia remota durante el horario laboral local
- ▼ Opciones de servicios de mano de obra y piezas, incluida asistencia sólo para piezas
- ▼ Servicio in situ al siguiente día laborable tras el diagnóstico remoto